

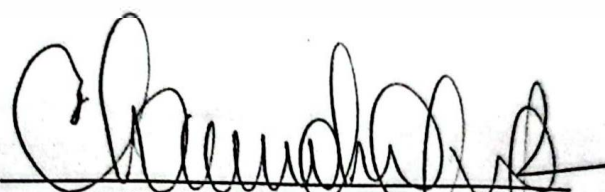
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DEL INTERIOR
COMISARIA DE FAMILIA DE BUCARAMANGA, BARRIO LA JOYA, TURNO DOS (2)
CALLE 39 NRO. 4 – 36 SEGUNDO PISO, BARRIO LA JOYA
TELÉFONO MÓVIL CELULAR DE CONTACTO NÚMERO: 3183506345
CORREO ELECTRÓNICO: comisaria2@bucaramanga.gov.co

LA COMISARIA DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
BARRIO LA JOYA, TURNO DOS (2)

CITA Y EMPLAZA

Al señor VÍCTOR JOSÉ FERRER YAÑEZ, de nacionalidad Venezolana, identificado con la cédula de identidad No. V 15.475.984 expedida en la República Bolivariana de Venezuela, en su condición de progenitor y a los familiares, personas indeterminadas y a las demás personas que se consideren con interés en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos "PARD" que se adelanta a favor de los NNA los menores CHRISTOPHER JOSHUE FERRER AÑEZ, de 12 años y VIKTOR JOSHUA FERRER AÑEZ, de 9 años. Para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en el despacho de la Comisaria de Familia de Bucaramanga, barrio la joya, turno dos (2), ubicada en la calle 39 número 4 – 36 segundo piso, barrio la joya, del municipio de Bucaramanga (Santander), con abonado telefónico móvil celular de contacto número: 3183506345 y, correo electrónico: comisaria2@bucaramanga.gov.co con el fin de NOTIFICARLES el contenido del Auto que Apertura Conocimiento de la Investigación dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos "PARD" de fecha diecinueve (19) de mayo de dos mil veinticinco (2025). De no presentarse se entenderá surtida la notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia y, el artículo 293 del Código General del Proceso.

Dada en la ciudad de Bucaramanga (Santander), a los cuatro (4) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025)


CLAUDIA XIMENA MELO RINCON
Comisario de Familia de Bucaramanga Turno 2

Fijado el: 11 de junio de 2025

Desfijar el: 18 de junio de
2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

www.bucaramanga.gov.co

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 - Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia